

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR: PS-59/201

DENUNCIANTE:PARTIDO POLÍTICO MORENA

DENUNCIADOS:SAMANTHA ALEXANDRA CASAREZ
WILSON Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: IEEBC/UTCE/PES/52/2021

MAGISTRADA INSTRUCTORA: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, cuatro de noviembre de dos mil Vista la cuenta que antecede, en la que informa el Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, que se recibió a las trece horas con cuarenta minutos del del presente oficio tres noviembre año, IEEBC/UTCE/4156/2021, signado por Karla Giovanna Cuevas Escalante, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con el cual remite las constancias originales de las actuaciones llevadas a cabo dentro del Anexo I del expediente citado al rubro, disco compacto con la leyenda "Diligencias en versión editable", e informe circunstanciado constante en seis fojas útiles; ----------Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso e) de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California y 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente ----------- ACUERDO: -----**PRIMERO.** Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, por lo que se procede a la revisión de los mismos, a fin de determinar si se dio cumplimiento a los acuerdos de trece de julio y treinta y uno de agosto del presente año y, en su caso, acordar si se encuentra debidamente integrado el expediente administrativo IEEBC/UTCE/PES/52/2021.----

SEGUNDO. Agréguense al presente expediente el oficio y el informe circunstanciado arriba señalados para que obren como corresponda.TERCERO. Se tiene a la Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el indicado en su informe circunstanciado.-----

NOTIFÍQUESE por ESTRADOS a las partes, publíquese por LISTA y en el SITIO OFICIAL DE INTERNET de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con el artículo 302, fracciones II y III de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO, ante el Secretario General de Acuerdos, GERMAN CANO BALTAZAR, quien autoriza y da fe. - -